



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
 https://sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre el Valor Añadido
Autoliquidación
 Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo
303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio Período

NIF Apellidos y nombre o Razón social

Tributación exclusivamente foral.
 Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Espacio reservado para numeración por código de barras

- Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....
- Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII
- Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....
- Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390
- Autoliquidación conjunta.....
- Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)...
- Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)
- Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)
- Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso
 Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación
 Preconcurzal
 Postconcurzal

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

Régimen general.....

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.....

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)...

Modificación bases y cuotas

Recargo equivalencia.....

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia

	Base imponible	Tipo %	Cuota
150	151	152	
01	02	03	
153	154	155	
04	05	06	
07	08	09	
10		11	
12		13	
14		15	
156	157	158	
16	17	18	
19	20	21	
22	23	24	
25		26	

Total cuota devengada (152 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 18 + 21 + 24 + 26)

IVA deducible

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....

Rectificación de deducciones

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.

Regularización bienes de inversión

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata

	Base	Cuota
28	29	
30	31	
32	33	
34	35	
36	37	
38	39	
40	41	
	42	
	43	
	44	

Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44)

Resultado régimen general (27 - 45)

Régimen simplificado

A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales

Actividad A₁

Código Volumen ingresos Índice cuota Cuota devengada

Porcentaje ingreso a cuenta % Ingreso a cuenta A

Cuota soportada operaciones corrientes Cuota anual derivada del Régimen simplificado B

1T, 2T, 3T

4T

Actividad A₂

Código Volumen ingresos Índice cuota Cuota devengada

Porcentaje ingreso a cuenta % Ingreso a cuenta A

Cuota soportada operaciones corrientes Cuota anual derivada del Régimen simplificado B

1T, 2T, 3T

4T

B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)

Actividad B₁

Epígrafe IAE

	Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	3,00	7.068,21
Módulo 2	20,00	2.480,00
Módulo 3	5,00	354,30
Módulo 4		
Módulo 5	2,00	1.665,20
Módulo 6		
Módulo 7		

Cuota devengada operaciones corrientes C 11.567,71

Reducciones D

Actividad B₂

Epígrafe IAE

	Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Módulo 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Cuota devengada operaciones corrientes C

Reducciones D

1T, 2T, 3T

4T

Índice corrector de actividades de temporada Z

Porcentaje ingreso a cuenta E 4,00 %

Ingreso a cuenta* ((C) - [D]) x [E]..... F 462,71

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Índice corrector de actividades de temporada Z

Porcentaje ingreso a cuenta E %

Ingreso a cuenta* ((C) - [D]) x [E]..... F

* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades (A₁ + A₂ + A₃ + ... + F₁ + F₂ + F₃ + ...) 47 462,71

Cuotas soportadas operaciones corrientes G

Índice corrector de actividades de temporada H

RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H]..... I

Porcentaje cuota mínima..... J %

Devolución cuotas soportadas otros países... K

Cuota mínima..... L

Cuota anual derivada régimen simplificado M

Cuotas soportadas operaciones corrientes G

Índice corrector de actividades de temporada H

RESULTADO ([C] - [D] - [G]) x [H]..... I

Porcentaje cuota mínima..... J %

Devolución cuotas soportadas otros países... K

Cuota mínima..... L

Cuota anual derivada régimen simplificado M

Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades (B₁ + B₂ + ... + M₁ + M₂ + ...) 48

Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio 49

Resultado (48 - 49)..... 50

Cuotas devengadas

Adquisiciones intracomunitarias de bienes..... 51

Entregas de activos fijos..... 52

IVA devengado por inversión del sujeto pasivo 53

Total cuota resultante: Si 1T, 2T, 3T: (47 + 51 + 52 + 53)..... 54

Si 4T: (50 + 51 + 52 + 53)..... 54 462,71

IVA deducible

Adquisición o importación de activos fijos 55

Regularización bienes de inversión 56

Total IVA deducible (55 + 56) 57

Resultado régimen simplificado (54 - 57) 58 462,71

Actividades
A + B

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59			
Exportaciones y operaciones asimiladas	60			
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120			
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122			
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123			
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124			
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	Base imponible	75	Cuota soportada

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76)	64	462,71
Atribuible a la Administración del Estado 65 %	66	462,71
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores (110 - 78)	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Resultado de la autoliquidación (66 + 77 - 78 + 68).....	69	462,71
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	70	
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	109	
Resultado (69 - 70 + 109)	71	462,71

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.

68 euros

Sin actividad (4)

Sin actividad -

Complementaria (5)

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Compensación (6)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72 **C**

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: **I**

IBAN

Devolución (8)

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe **73** **D**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code